

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, veintiséis de abril de dos mil veintidós

Examinados los documentos que allega la parte actora a los archivos digitales 13 al 15 respecto de la notificación del demandado se observa que se erró en la fecha de la providencia a notificar, toda vez que el mandamiento de pago es del **24 de febrero de 2022** y no como aparece en la constancia de notificación. Por lo anterior se ordena repetir dicho ciclo notificadorio en debida forma.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Edgardo Camacho Alvarez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f1d6e9839b97f3b550d8a41989e0b929229cfe1f1fc0a145ad691b7559f475a**
Documento generado en 26/04/2022 02:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>